

DELEGATE'S HANDBOOK

# CS MUN





CSMUN

CANADIAN SCHOOL  
MODEL UNITED NATIONS

---





*A todos los hombres y mujeres  
que no se resignan,  
que miran al mundo con lucidez  
dejando que el dolor y la pobreza les hagan preguntas.*

*A los que sueñan e imaginan,  
poetas de su propia vida,  
comprometidos, a un tiempo, con el mundo,  
con la tarea de conocer, amar y compartir.*

*Porque,  
si cada quien merece lo que sueña,  
el futuro de un mundo sostenible  
se vislumbra en sus ojos y en sus manos...*

***Maria Novo.***





## ***INDICE***

- 1) Introducción
- 2) Carta de bienvenida
- 3) Comisiones
- 4) Reglas de disciplina y procedimiento
- 5) Código de vestuario
- 6) Integrantes y responsabilidades del Modelo
- 7) Procedimiento parlamentario
- 8) Anexos





## 1) INTRODUCCIÓN

En un mundo como el que vivimos, a causa del desarrollo de la tecnología y las comunicaciones, las tensiones y los conflictos que se experimentan, sin importar el lugar en el que se produzcan, tienen un impacto en todas las zonas y rincones de éste. Los colegios también deben reflejar las tensiones y sufrimientos que experimentan los seres humanos. Por esta razón, no debe escatimarse ningún esfuerzo para que se traten y analicen los conflictos, crisis mundiales y todos los temas que, de una manera o de otra, afectan a la humanidad.

Las Naciones Unidas, fundada hace 60 años, es la única organización mundial que cuenta con la infraestructura indispensable para ayudar a encontrar soluciones a conflictos, promover el progreso social, y abordar prácticamente todos los asuntos que afectan al género humano.

CSMUN responde a estos conceptos:

- analizar los conflictos y males que afectan a la humanidad
- conocer con profundidad la estructura de la organización mundial que trata todos estos problemas.

En esta actividad didáctica, ante uno o varios temas concretos, los estudiantes reflexionan, debaten, negocian y dan soluciones como lo harían los auténticos delegados de los 191 Estados miembros que conforman la Organización de las Naciones Unidas. Esta experiencia permite a los estudiantes asumir el lugar de los diplomáticos de distintos Estados Miembros de la ONU y abordar desde distintas perspectivas, los temas más importantes de la agenda de Naciones Unidas. Desde hace más de 50 años profesores y alumnos de todo el mundo se han beneficiado y disfrutado de esta experiencia que no sólo estimula el debate y la discusión de temas globales, sino también fomenta el desarrollo de habilidades útiles para sus vidas.

Es de suma importancia que el ejercicio del Modelo de Naciones Unidas se acerque lo más posible a la realidad de la organización. Por ello, se incluyen en este manual los reglamentos de distintos órganos de Naciones Unidas. Estas normas, aunque





basadas en los reglamentos oficiales, han sido adaptadas, por razones pedagógicas, para la realización de CSMUN.

Este Manual es el fruto del trabajo de distintos estudiantes amantes de la política internacional, tanto de participantes como de organizadores. El propósito principal de éste es servir como material de referencia durante la preparación y el desarrollo del Modelo de Naciones Unidas. En definitiva, este manual pretende ser una contribución para aquellos jóvenes que quieren realizar el auténtico sueño, en el que muchos creemos, de construir un mundo mejor a través de la educación.

## **¿Qué es la Organización de las Naciones Unidas?**

Las Naciones Unidas es una organización de Estados soberanos que se afilian voluntariamente para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social. La Organización de las Naciones Unidas nació oficialmente el 24 de octubre de 1945. En el momento de su creación, la ONU contaba con 51 países miembros. Dicha membresía está hoy compuesta por 191 países.

La Organización de las Naciones Unidas es un foro o lugar de reunión que, prácticamente, incluye a todas las naciones del mundo. Así, la entidad proporciona el mecanismo más importante que existe para encontrar soluciones a las controversias o problemas entre países. Además, adopta medidas referentes a casi todas las cuestiones que interesan a la humanidad.

Para ingresar en la Organización, los Estados miembros firman la llamada "Carta de las Naciones Unidas" en la que se comprometen a seguir los propósitos y principios para los que fue creada la ONU. Las finalidades principales de las Naciones Unidas son las siguientes:

- Preservar a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra
- Reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre
- Crear condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales
- Promover el progreso económico y social de todos los pueblos.
- Las Naciones Unidas no son ni una entidad por encima de los Estados ni un gobierno de gobiernos. No cuentan con un ejército propio y no recaudan impuestos. La Organización está sujeta a la voluntad política





de sus Miembros para la aplicación de las decisiones y depende de las aportaciones económicas de sus Miembros para la ejecución de sus actividades.

La ONU desempeña un papel central en varios asuntos de interés general tales como:

- Reducir las tensiones internacionales
- Prevenir conflictos
- Poner fin a las hostilidades que ya se hayan producido
- Legislar sobre el medio ambiente, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos
- Erradicar enfermedades
- Incrementar la producción de alimentos
- Atender y proteger a los refugiados
- Luchar contra el analfabetismo
- Reaccionar rápidamente en situaciones de desastres naturales
- Establecer normas mundiales en materia de derechos humanos
- Proteger y promover los derechos de todas las personas





## 2) CARTA DE BIENVENIDA

*Delegados,*

Les damos una grata bienvenida a la décima versión de CSMUN. Nos complace tenerlos como participantes en esta versión del Modelo de Naciones Unidas del Colegio Canadiense, donde estamos comprometidos con el cambio de la sociedad y la participación activa de cada uno de ustedes en ella. En los últimos meses hemos vivido una situación de salud pública que ha cambiado nuestra percepción del mundo y nuestra forma de impactar en él. Nosotros como secretarios de esta versión de CSMUN, entendemos las nuevas realidades que vive la sociedad, que se adapta a la inevitabilidad de la fragilidad humana. Entendemos que estamos en este mundo para dejar una marca en él y adaptarlo a las nuevas generaciones que vienen. Siempre usando como premisas la equidad, el respeto y el amor por el prójimo.

Sabemos que es un esfuerzo para cada uno de ustedes estar acá, ya sea de forma presencial o virtual. Por eso, resaltamos la ardua labor de cada uno de ustedes, tanto en la preparación como en la ejecución del debate. Nos alegra profundamente saber que cada una de las personas que tenemos en el modelo, lo hará con una motivación que caracteriza los ideales de nuestra institución.

Queremos que cada vez que sientan que no pueden con algo o que algo los está sobrepasando, tanto por dentro y fuera de este modelo, piensen en porque lo están haciendo. Piensen en los aspectos positivos que conllevara esa situación en su vida. Recordando que los grandes cambios comenzaron con pequeñas acciones.

Les deseamos el mayor de los éxitos en este modelo, y recuerden que el CSMUN y el Colegio Canadiense es su hogar.

Secretarios Generales, *Fatima Serhan y Miguel Madera*





## 3) Comisiones

### 1. Primera Comisión: Desarme y Seguridad Internacional (DISEC)

- Idioma: español
- Temática: 1. Control y uso de armas químicas y biológicas, en el contexto interno e internacional  
2. Mecanismo preventivos en contra del reclutamiento forzado de menores de edad para enfrentamientos beligerantes de todo tipo.

### 2. Tercera Comisión: Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM)

- Idioma: español
- Temática: 1. Uso de la violencia bilateral durante las manifestaciones civiles urbanas.  
2. Efectos de la minería ilegal en la identidad cultural y social de las poblaciones.

### 3. Organismo internacional de policía criminal (INTERPOL)

- Idioma: inglés
- Temática: 1. Cooperación internacional para los procesos de extradición.  
2. Mecanismos de seguridad para la protección sexual de los menores en línea.

### 4. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

- Idioma: español
- Temática: 1. Garantía de la salud mental de la tripulación.  
2. Implementación segura del Boeing 737 Max.

### 5. Comité Olímpico Internacional (COI)

- Idioma: español.
- Temática: Disputa de equidad de género en la cultura deportista internacional.





## 6. Tribunal Internacional de Nuremberg

- Idioma: inglés
- Personajes a Juzgar: Erhard Milch y Karl Brandt, por su participación en crímenes de lesa humanidad durante La Segunda Guerra Mundial.

## 7. G20

- Idioma: Ingles
- Temática: Aplicación y enmienda del Acuerdo de París, desde las nuevas realidades medioambientales.

## 8. Consejo de Derechos Humanos

- Idioma: francés
- Temática: Mecanismos de protección contra la violencia discriminación de la comunidad LGBTIQ+ en el arco de la pandemia y post-pandemia por el COVID-19.

## 9. Fiscalía General de la Nación

- Idioma: español
- Temática: Caso Colmenares

## 10. Gabinete Alternativo de Guerra.

- Idioma: español.
- Comité de Funcionamiento Especial.
- Temática: Guerra de la independencia de Colombia, contextualizada en el 10 de diciembre de 1814 en adelant.
- Funcionamiento: Sera un comité compuesto por tres gabinetes, cada uno dirigido por un presidente. Se plantea un escenario ficticio de guerra estratégica, y mediante el uso de alianzas militares, estrategia militar y geopolítica, propaganda y dominio de la guerra, se dará un vencedor al final de los días de trabajo.
  - Gabinetes Enemigos: Habrá dos gabinetes compuestos cada uno por altos rangos militares de bandos enemigos, estos actuaran con independencia el uno del otro en la toma de decisiones, dichas decisiones se establecerán bajo las reglas y tiempos establecidos del tercer gabinete que será el encargado de las reglas y parámetros con





los que se establecerá el estado de guerra, los vencedores y los resultados de la guerra.

- Gabinete de Análisis: Compuesto por un equipo de condiciones que tiene la tarea de analizar el desarrollo de la guerra y las situaciones que se irán presentando durante el desarrollo del trabajo.





#### **4) Reglas de disciplina y procedimiento.**

- Todos los delegados deben seguir el Código de Vestimenta del Modelo en todo momento, tanto dentro como fuera de las respectivas comisiones. Además de esto los presidentes y demás figuras de autoridad del modelo tendrán la potestad de corregir a los delegados y/o presidentes que no estén cumpliendo con alguna de las normas del código de vestimenta o bien de comportamiento.
- Todo mensaje que se envíe a través de la secretaría de piso debe ser relativo al tema discutido en la comisión. Los secretarios de piso tienen la obligación de leer las notas antes de entregarlas al destinatario, y si algún mensaje no es apropiado se le remitirá a los Presidentes para que tomen las medidas apropiadas.
- Los delegados deberán usar lenguaje parlamentario durante las sesiones de trabajo y manejar de manera diplomática las relaciones entre ellos y con los organizadores. El CSMUN tiene una política de cero tolerancia para la calumnia, el trato despectivo, o cualquier otro acto que sea irrespetuoso con respecto y/o de perjuicio hacia los otros delegados, secretarios de piso, organizadores o sponsors.
- Aparatos electrónicos distractores están estrictamente prohibidos durante el trabajo en comisiones, a excepción de cuando la mesa lo autorice o lo requiera. De lo contrario solo podrán ser usados durante el tiempo de lobby.





- Los delegados deberán obtener permiso del Presidente o del Secretario General para retirarse del recinto de trabajo, salvo casos de fuerza mayor.
- Está prohibido el consumo de cualquier tipo de alimentos durante las sesiones de trabajo por comités a excepción de que sea total y absolutamente necesario el consumo de estos por parte de alguien delegado u otra persona que se encuentre dentro de la comisión.
- Si un delegado incurre en una falta de alta trascendencia, aunque sea la primera, el Secretario General hará efectiva una audiencia con el delegado y su respectivo sponsor. Además podrá tomar las medidas que considere pertinentes incluyendo medidas drásticas como la suspensión o expulsión del modelo.
- El daño de los elementos y las instalaciones de la Conferencia debe ser conciliado con el pago del valor de la reparación, o costo total si es irreparable. Cabe resaltar que ni los presidentes ni la secretario general se harán responsables por cualquier tipo de daño o perjuicio que algún delegado o alguna otra persona que se encuentre en la sala pueda causarle a las instalaciones o a los elementos de la misma, todos los gastos por este tipo incidentes corren por cuenta de la persona que los cause.
- El respeto por todos los participantes debe mantenerse tanto dentro como fuera de las comisiones durante la jornada de trabajo, y durante el tiempo de descanso o almuerzo.
- Las plaquetas repartidas el primer día a los delegados serán las únicas otorgadas durante la toda Conferencia. En caso de que un delegado pierda o provoque daños considerables a estas no se le otorgará otra.

## 5) Código de vestimenta.

- Hombres:
  - Vestimenta formal con camisa de manga larga, saco, o blazer o buzo, y corbata.
  - Zapatos formales y de tonos oscuros.
  - Prendas informales tales como jeans, zapatos deportivos o de descanso están totalmente prohibidos.
- Mujeres:
  - Las faldas que estén por encima de una longitud de 6cm sobre la rodilla están estrictamente prohibidas.





- Los pantalones son permitidos bajo el marco de lo formal, pero los jeans y shorts están estrictamente prohibidos.
- Las blusas no deben tener escotes o aberturas inapropiadas, ni dejar los hombros descubiertos.
- Los zapatos deben ser cerrados, y no se exige el uso de tacones. Los zapatos deportivos y de descanso están estrictamente prohibidos. Corresponde a los Presidentes determinar los casos aquí no incluidos que se consideren fuera del Código de Vestimenta.

Si el código de vestimenta es violado, una amonestación será otorgada, y el delegado deberá abandonar el recinto de la Conferencia hasta que no tenga la vestimenta apropiada. En caso de que no regrese, será expulsado del modelo. Corresponde a los Presidentes determinar los casos aquí no incluidos que se consideren fuera del código De vestimenta.

## 6) Integrantes y responsabilidades del Modelo.

- **Secretario General:** Es el líder principal del Modelo de 10 a 12. Maneja todos los comités antes y durante el Modelo. Asegura el buen desarrollo del evento. Debe estar preparado para solucionar cualquier duda con respecto al evento. El Secretario General constituye la máxima autoridad de la Conferencia en conjunto con el subsecretario o secretario adjunto, y debe actuar siempre en pro de la paz al velar por los valores y la autoridad moral.
- **Presidentes:** También referidos como la Mesa, están a cargo de la moderación y el funcionamiento de los comités. Son los que se aseguran del correcto seguimiento al procedimiento, y guían a los delegados a través de los temas con información útil. La Mesa tiene la facultad de amonestar a los delegados por faltas cometidas de acuerdo al Manual del Delegado. Los presidentes también están a cargo de manejar el tiempo para cada sesión, debate, tiempo de lobby, y tiempo por orador. Reconocen a los delegados que deseen dirigirse al comité de manera equitativa, y llevan el conteo oficial de los votos. Así mismo son los encargados de retroalimentar los portafolios de los delegados.





- **Delegados:** Defienden y asumen la posición de la delegación que cada uno representa en los comités. A excepción de algunos comités, todas las intervenciones hechas por los delegados deben estar bajo los parámetros de la Carta de las Naciones Unidas; las Leyes, Tratados, Convenciones y Protocolos Internacionales que la delegación que representan haya firmado y ratificado; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Derecho Internacional Humanitario, y el Derecho Internacional en general. Es necesario que conozcan a qué Organizaciones Multilaterales, además de la ONU, pertenece la delegación que representan, y conocer cuáles de estas son las más importantes e influyentes a nivel mundial. Antes de empezar los debates en los comités, son responsables de dirigirse al comité con un discurso. Por último, escriben y redactan las resoluciones y enmiendas del comité. La última de sus funciones consta de tomar decisiones pertinentes al tema de cada comisión a través de un sistema de voto que depende del comité, para finalmente dar soluciones a los problemas presentados.
- **Comité Académico:** Este comité tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de las normas y los estudios presentados en el Modelo. Su deber incluye responsabilizarse de todo documento relacionado a las respectivas comisiones. Así mismo, debe asegurarse de la efectiva preparación y evaluación de delegados y presidentes en el Modelo. De este equipo depende la guía de las comisiones y el filtro de la información tomada por los delegados. En el comité académico se toman decisiones de relevancia con respecto al Modelo.
- **Comité Logístico:** Se encarga de organizar el espacio del evento y proporciona todo el material necesario durante el mismo. Administra los recursos que se usan durante el Modelo. Del comité logístico depende el desarrollo antes y durante el evento, dirige todo el orden del lugar en el que se realiza el Modelo. Además, se encargan de la comunicación entre los participantes del Modelo en sesiones de trabajo (secretarios de piso). Pasan las notas de comunicación entre delegados haciéndolas llegar a sus destinatarios, no sin antes leer su contenido. En caso de que la nota no se refiera estrictamente a los acontecimientos actuales de la comisión, los delegados de logística deben interceptar este mensaje y llevarlo a la Mesa, para que ésta tome medidas disciplinarias al respecto. Además, son responsables de la comunicación entre la Mesa y los delegados.
- **Comité de Prensa:** Prensa tiene a cargo el cubrimiento de lo sucedido en los comités. Transcribe notas, memos, resoluciones e información del Modelo en general; y se encarga de transmitir la información a través de los medios de comunicación del Modelo. Escribe en la página web, y en las redes sociales del Modelo las actividades diarias e información importante de la





Conferencia. Además, otorga ciertos reconocimientos no académicos a los superlativos dentro de los participantes. El Comité de Prensa es autónomo en la información que escribe y la forma en que redacta en la página y redes sociales, siempre y cuando se mantenga una actitud respetuosa hacia todos los participantes del Modelo. En caso de que no se cumpla con labor asignada, los profesores del departamento de Sociales del Colegio y la Secretaría General se harán cargo dependiendo del caso.

## 7) Procedimiento Parlamentario.

- **Llamado a lista:** Para comenzar la sesión, incluso luego de los recesos y almuerzo, el Presidente de la comisión deberá llamar a lista. Cada delegación será llamada en orden alfabético a lo cual deben especificar una de las siguientes situaciones: “Presente” (donde podrá votar a favor, en contra o abstenerse) o “Presente y votando” (donde tendrá que votar a favor o en contra).
- **Quórum:** El Presidente procederá a comprobar que exista quórum para la comisión después del llamado a lista, antes de dar inicio al trabajo de la misma. Se podrá iniciar una sesión siempre y cuando se cuente con la presencia de la mayoría simple (50% +1) de los delegados de la comisión. Para que se pueda llevar a cabo la votación sobre un asunto sustantivo, se debe verificar que exista quórum.
- **Iniciar sesión:** Una vez verificado el quórum, se procederá con la moción para iniciar sesión, la cual marca el inicio formal del trabajo de la comisión. Esta moción se presenta de la siguiente manera: “Moción para iniciar sesión”
- **Establecer la agenda:** El establecimiento de la agenda define el orden en el cual los temas propuestos serán abordados en el comité, por lo cual es el primer asunto que se discute y se decide. La única moción en orden después de verificado el quórum e iniciada la sesión es la moción para establecer la agenda, proponiendo el tema previamente acordado a tratar en la comisión. Los delegados solo pueden proponer los temas dados para la comisión. Esta moción se presenta de la siguiente manera: “Moción para establecer agenda, con el Tema A.”
- **Discursos de Apertura:** Una vez establecida la agenda, se dará inicio a la lectura de los discursos de apertura. Se propone una moción para comenzar





con los discursos de apertura de la siguiente manera: “Moción para empezar la lectura de discursos de apertura”. Cada delegación tendrá un tiempo límite de un (1) minuto para leer su discurso de apertura, en el cual debe introducir la posición del país que representa en referencia al tema que se haya adoptado en la moción para establecer la agenda. Los Presidentes de los comités serán los encargados de llamar a los delegados para que lean su discurso, en orden alfabético. Si es necesario tener un orden diferente, quedará a discreción de la Mesa decidir el orden pertinente. Si un delegado no hace uso de su tiempo deberá abrirse a puntos de información, si no hay puntos de información se procederá con el siguiente delegado. Faltados diez (10) segundos, la Mesa deberá hacer una señal auditiva para avisar del tiempo restante.

- **Debate Formal:** Después de finalizar las lecturas de discursos de apertura, se abre por medio de una moción un debate formal y se deberá especificar un tema.
- **Moción para cerrar el debate:** Cuando una delegación quiera finalizar el debate en curso antes de que termine el tiempo inicialmente previsto para el mismo, deberá realizar una moción para dar por terminada la actividad, con el fin de pasar a otro procedimiento o debate.
- **Proyecto de resolución:** La redacción de un proyecto de resolución es el principal propósito del trabajo de cada comisión. Varios proyectos se pueden unir, complementar y perfeccionar. Cuando se considere se tiene una propuesta completa esta puede entregarse a los Presidentes de la comisión en aras de su aprobación; allí se revisará que este cumpla con los requisitos, antes de ser leído tras lo cual se puede transcribir, fotocopiar y distribuir a la comisión para su análisis y debate. Para ser presentado requiere la firma de la tercera parte de los miembros de la comisión. La firma de un proyecto de resolución implica el deseo de que este sea debatido y sometido a votación, pero no un compromiso de voto aprobatorio. Cada proyecto de resolución debe tener un mínimo de cinco (5) países redactores y un máximo de siete (7), lo cual podrá ser modificado por la Mesa Directiva teniendo en cuenta el número de participantes en cada comisión. Luego de que el Presidente reconozca un proyecto de resolución como pertinente, los delegados redactantes elegirán dos de ellos para que sean “cabeza de bloque” y como tales procedan a la lectura de las frases preambulatorias y resolutivas; si el tiempo no es suficiente, solo se leerán las frases resolutivas. Son permitidas, al menos, dos preguntas a las delegaciones redactantes a través de puntos de información al orador. Sin embargo, el número exacto de preguntas puede ser modificado por los Presidentes. Si los delegados quieren debatir





específicamente el proyecto de resolución, pueden realizar una moción para establecer una lista de oradores.

- **Formato del Proyecto de resolución:** Un adecuado proyecto de resolución se compone de mínimo tres (3) frases preambulatorias y tres (3) frases resolutivas.
- **Frases Preambulatorias:** Dichas frases se deben terminar con una coma (,) en cada oración, a excepción de la última que termina con un punto y coma (;)
- **Frases Resolutivas:** Finalizan con un punto y coma (;) en cada oración, excluyendo a la última frase que termina en un punto (.)
- **Enmiendas:** Las enmiendas son presentadas por medio de una nota escrita que se envía a la Mesa, y solo después de ser aprobadas, se hacen públicas a todo el Comité. Dichas enmiendas se deben enviar antes de pasar al proceso de votación sobre el proyecto de resolución. Queda en manos de los presidentes la determinación del tiempo requerido para la lectura de las mismas. Posteriormente, si los delegados lo consideran necesario, pueden realizar una moción para iniciar un debate sobre la enmienda, y luego pasará a votación de todo el Comité . Las enmiendas que corrijan sobre asuntos de forma, como la ortografía y la redacción, podrán ser realizadas de oficio por la Mesa o por los delegados enviando una nota escrita a la Mesa y no deben ser sometidas a votación ni leídas.
- **Entablar un proyecto de resolución:** Esta moción se puede hacer luego de la lectura de un proyecto de resolución en caso de que un delegado considere que dicho proyecto de resolución tiene muchas falencias o en caso de que se haya pasado otro proyecto de resolución con un contenido muy semejante y este deba ser anulado automáticamente. A pesar de lo anterior, cuando el Presidente encuentre que dos proyectos de resolución tienen un contenido muy similar, la Mesa promoverá la fusión de estas entre los delegados involucrados antes de aceptarlos como proyecto de resolución. Para esta moción, la mesa directiva tendrá primero que reconocer al delegado que está proponiendo la moción, para que explique en un (1) minuto las razones por las cuáles quiere entablar el proyecto de resolución. Se pasará a votación de la moción y en caso de que esta sea aceptada, se procederá a votación por lista, para determinar si se debe, o no, entablar el proyecto de resolución. Esta moción pasa con una mayoría calificada de 2/3 del quórum.
- **Moción para pasar a proceso de votación:** Esta moción será usada cuando se vaya a pasar directamente a la votación de una enmienda o de un proyecto de resolución.
- **Proceso de Votación:** La votación de un asunto sustancial como los proyectos de resolución y las enmiendas se llevará a cabo mediante llamado





a lista. En caso de que no haya suficiente tiempo, los presidentes estarán autorizados a realizarlo por medio de plaquetas. La votación del resto de asuntos será por medio de plaquetas. Durante el proceso de votación, está prohibido la entrada y salida de personas del Comité, a excepción del Secretario General y demás organizadores. A su vez, no se entretiene ningún punto que pueda llegar a interrumpir dicho proceso, a excepción de ser un punto de orden relevante con el mismo. Si alguna delegación se abstiene, dicha delegación no será incluida dentro de la votación total que permite saber si el proyecto de resolución pasa o no. Para que un proyecto de resolución pase, debe obtener los votos necesarios dependiendo del Comité.

- **Debate en riesgo:** En caso de que se presenten muchos puntos o enmiendas que obstruyan el desarrollo del debate, los presidentes están en la facultad de declarar una comisión en estado de debate en riesgo si lo consideran pertinente. Esta facultad la tiene cada presidente en cualquier momento, teniendo como consecuencia la suspensión de los puntos y la lectura de documentos por el tiempo que el Presidente considere necesario.
- **Moción para traer una delegación a la disputa:** Esta moción se interpone cuando un delegado siente que es absolutamente necesario introducir al debate a alguien ajeno a este. Es decir, para ingresar a otra persona (sea quien sea) como participante en el debate. Para que esta moción se someta a votación, debe haber un orador a favor de traer la facción en disputa.
- **Moción para añadir al registro:** Esta moción se usa cuando un delegado desea referenciar o guardar una intervención de otro delegado o de sí mismo.
- **Suspender la sesión:** Esta moción será utilizada al momento de salir a los descansos, almuerzos, y al finalizar cada jornada de cada día de trabajo.
- **Reanudar la sesión:** Esta moción será utilizada al momento de reiniciar la sesión después de que esta haya sido suspendida.
- **Cerrar la sesión:** Esta moción tendrá uso al finalizar el trabajo de cada comité, durante el último día de sesiones.
- **Puntos Parlamentarios:** Los puntos se dividen en interrumpibles y no interrumpibles. En el caso de los interrumpibles, no se aceptará que las delegaciones hagan el punto interrumpible sin el reconocimiento de sus respectivos Presidentes.
- **Derecho a réplica:** Es interrumpible - Cuando una delegación se siente directamente ofendida puede hacer uso de este punto. Se debe explicar las razones por las cuales el delegado, o el país que representa fue ofendido; basado en esto, la Presidencia juzgará si el derecho a réplica es válido o no. Quien haya levantado el punto, debe esperar a ser reconocido para expresar sus razones. La Mesa le dará el tiempo que esta considere apto para exponer su réplica. Existe, según las Reglas de la Organización de las Naciones





Unidas, el derecho a réplica a un derecho a réplica, siempre y cuando la delegación que tomó la primera replica haya ofendido a la segunda durante la alocución de su Derecho. Discrepancias entre delegaciones no son consideradas como motivos para hacer un derecho a réplica. En caso de que la Mesa considere que el derecho a réplica es válido, la delegación acusada tendrá la posibilidad de presentar disculpas. En caso de que la delegación se niegue a disculparse, recibirá una amonestación.

- **Punto de relevancia:** Es interrumpible - Se presenta cuando un delegado considera que el discurso que está siendo expresado en ese momento tiene poca o nula relevancia sobre el tema en discusión, y no contribuye al avance y fluidez de los debates. Los delegados que presenten este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. Los delegados deben usar este punto responsablemente, y La Mesa tiene la autoridad para considerar este punto válido o nulo.
- **Punto de orden:** Es interrumpible - Un punto usado por cualquier delegado que siente que el procedimiento correcto no se está llevando a cabo por la Presidencia. Los delegados que presenten este punto deben ser reconocidos inmediatamente por la Mesa. El punto interrumpe un discurso siempre y cuando tenga relevancia y sea acorde al tema que se está tratando en ese momento. En casos dados como mal uso del lenguaje parlamentario, desorden e irrespeto. La validez de este punto está bajo la autoridad de la Mesa.
- **Punto de privilegio personal:** No es interrumpible – Se presenta cuando un delegado tiene una solicitud de carácter personal o grupal que posiblemente afecte el fluido funcionamiento de la comisión. En este punto también se tiene en cuenta permisos para salir del Comité para ir al baño, u otra razón personal. Algunos ejemplos de posibles condiciones que creen la posibilidad de un punto de privilegio personal son: ruido, alta o baja temperatura, incomodidad, volumen, etc. La Mesa puede juzgar la validez del punto libremente, y está a discreción de esta decidir sobre este.
- **Punto de información a la Mesa:** No es interrumpible – Es un punto que se presenta cuando un delegado desea hacerle una pregunta a la presidencia, si así lo desea, puede pedir autorización a través de este para acercarse a la Mesa.
- **Punto de información al orador:** No es interrumpible - Se presenta cuando un delegado le quiere hacer una pregunta realmente importante a otro delegado sobre su intervención inmediatamente anterior. La validez de este está a discreción de la Mesa.
- **Punto de seguimiento:** No es interrumpible – Se presenta cuando después de un punto de información el delegado que hizo la pregunta desea hacer un





comentario final acerca de la respuesta del delegado que aceptó responder el punto de información. Este punto no es una pregunta adicional. Simplemente constituye una opinión sobre la respuesta del delegado.

- **Improcedencia de puntos:** Nunca será procedente un punto sobre otro, ni durante el debate en riesgo.
- **Lenguaje Parlamentario:** Para los efectos del presente Modelo, se considerará fuera del lenguaje parlamentario:
  - Uso irrespetuoso del lenguaje.
  - Alocuciones en primera persona o a título personal.
  - Las demás faltas que considere la Mesa.
- **Reto a la competencia:** Se hace cuando un delegado ha malinterpretado seriamente las políticas de su país de manera clara y evidente, durante el tiempo de debate o en cualquier momento del trabajo de comité. Un delegado puede retar a la competencia a otro, siempre y cuando siga el siguiente procedimiento:
  1. El delegado debe hacer una moción escrita al Mesa en donde especifique las razones que lo llevaron a tener esas intenciones.
  2. Si la Mesa considera que la petición es válida, deberá hablar en privado con las delegaciones implicadas en el reto para tratar de aclarar las dudas al respecto sin llegar a las últimas consecuencias.
  3. Si la delegación reclamante desea continuar con el reto, la Mesa le otorgará a cada delegación implicada un tiempo pertinente para recoger las pruebas necesarias que sustenten las posiciones de cada parte.
  4. Al término de este tiempo los delegados implicados tienen un tiempo definido por la Mesa para exponer sus argumentos ante el comité.





## 8) Anexos.

Frases Preambulatorias:	Frases Resolutivas:
Advirtiendo con preocupación Afirmando Alarmado por Aprobando Alienta y exhorta Buscando Confiando en que Conscientes de Considerando Contemplando Convencido de Creyendo Declarando Deplorando Deseando Enfatizando Esperando Estimando Expresando agradecimientos por Expresando grave preocupación Firmemente convencido Gravemente preocupado Guiado por Habiendo adoptado Habiendo considerado Habiendo estudiado Habiendo examinado Habiendo recibido Observando Planamente alarmados Preocupado por Reafirmando Reconociendo Recordando	Acepta Afirma Alienta y exhorta Autoriza Acoge Anima Autoriza Condena Confirma Considera Decide Declara Deplora Designa Destaca Elogia Enfatiza Estima Expresa su reconocimiento Exhorta Hace hincapié Hace un llamamiento Insta una vez más Invita Observa Pide Reafirma Rechaza Recomienda Reconoce Reitera Respalda Resuelve Señala





Reiterando Teniendo en cuenta Teniendo presente Tomando en consideración Observando con grave Preocupación	Toma en cuenta Transmite Recuerda
---	---

- **Ejemplo de Papel de Trabajo.**

**Comisión: Legal**

**Tema de la resolución:** Secuestro de Niños en Países no Pertencientes a la Haya

**Papel de trabajo 5.2.1**

**Países Cabezas De Bloque:** Reino De Arabia Saudita, Federación Rusa

**Países Redactores:** Estados Unidos De América, Emiratos Árabes Unidos, República Francesa, Estado De Israel, República Popular China.

**Países Firmantes:** Ver: **Anexo 1**

La Asamblea General

*Alarmado por,* La inconsistencia de convenios que no acogen en su totalidad la protección de los derechos de los niños en la comunidad internacional,

*Confianza en que,* la ley islámica no genera un problema para la protección de los derechos fundamentales, países defendidos por la ley islámica (*Sharia*) tendrían la posibilidad de acogerse frente a la protección prestada por la reforma del convenio de sustracción internacional.

*Consciente de,* Los procesos utilizados por el convenio de la Haya para la protección de las sustracciones de menores de carácter internacional y lícito,





*Considerando*, que es de carácter internacional encontrar un mecanismo de protección que acoja a las delegaciones no pertenecientes a convenios con la Haya,

*Contemplando*, La favorabilidad que Naciones pertenecientes al convenio de la Haya dentro de la comisión (ver **anexo 1**) optan por generar un proceso que beneficie a naciones no pertenecientes,

Esperando, que todas las delegaciones presentes en la comisión (ver **anexo 1**) dictaminen de qué forma se aplicará una reforma al “*convenio de sustracción internacional de menores de 1980*” el cual genere cercanías entre países no pertenecientes a la Haya,

*Firmemente convencido*, que las naciones deben respetar por encima de cualquier jurisdicción el derecho a la vida, libertad y trato digno; sin importar el caso en el cual sea o no protegido el menor por sus progenitores, acompañantes o representantes frente a la ley,

*Guiado por*, los testimonios que confirman la posibilidad de generar una jurisdicción internacional para la protección de menores en la sustracción ilegítima internacional con cualquier fin,

*Reconociendo*, la importancia de garantizar como naciones la estabilidad dentro del hogar, sin generar vacíos los cuales permitan a un progenitor tomar ventaja sobre el otro en los derechos de custodia o en las formas de educación y protección dadas para el desarrollo del niño,

Resuelve que,

1. **Alienta y exhorta**, sin ningún tipo de abstención, el convenio que se reforma como único mecanismo de defensa legal con capacidad de atravesar





fronteras y acoger a naciones más allá de tratados o convenios con La Haya, Corte Penal Internacional y Estatuto De Roma;

2. **Autoriza**, que cada nación permita hacer uso del acogimiento que se presta con las reformas del convenio tanto a países pertenecientes a La Haya como a países no pertenecientes a la misma;

3. **Designa**, a toda nación como única en defender por medio de su legislación el convenio dentro de sus soberanías, apoyándose de la reforma de este como un mecanismo único sobre la sustracción de internacional de menores;

4. **Elogia**, el hecho de que las problemáticas sean resueltas por medio de una misma ley que garantice el derecho del menor mas no interrumpa con la legitimidad de ninguna nación;

5. **Expresa su reconocimiento**, a delegaciones que optaron por tomar la decisión de respetar la legislación de cada nación, siempre y cuando sean protegidos los derechos de los menores y juzgados o procesados por irregularidades los progenitores en sus países de origen o en casos extraordinarios, el país de origen del menor;

6. **Invita**, mas no obliga a toda la comunidad internacional de persistir en la igualdad de género, sin interferir directamente con Religión, Cultura, Sociedad la cual debe

(Expresado en el convenio sin contradecir los valores morales inculcados dentro de diferentes sociedades) dar igual derecho a la voluntad del menor sobre la decisión de la legislación en países que apoyan la reforma del convenio;

7. **Respalda**, a todas las delegaciones que dejan por medio de la reforma del convenio de considerarse “hoyos negros” frente a la comunidad internacional y a países pertenecientes a la jurisdicción de La Haya

8. **Reconoce**, de manera gratificante la idea de utilizar mecanismos efectivos que dan su total apoyo a las situaciones de sustracción que en la comunidad internacional se presente.





CSMUN

CANADIAN SCHOOL  
MODEL UNITED NATIONS

---



